



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19222

21/07/2020

46928

AUTOR/A: FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX)

RESPUESTA:

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades lleva a cabo la labor de desarrollar y mostrar exposiciones en el contexto de sus funciones.

Esto incluye, tal y como se indica en la exposición de motivos de la pregunta, la inclusión en la exposición “El voto femenino en España” de fotos de milicianas en las que se muestran que “Ellas fueron con su actitud de lucha y su valor el símbolo de las nuevas mujeres españolas que prestaban de sí mismas una imagen sin precedentes: dejando voluntariamente el hogar y la familia, el ámbito doméstico al que había sido relegadas, estas mujeres fueron a miles en todos los puntos de España, se organizaron espontáneamente para luchar en el frente y con las armas en la mano, por la defensa de sus ideas políticas” entre las que se les incluía el derecho a voto que nos fue denegado a los españoles y las españolas durante los siguientes 40 años; por lo que sí que se considera necesario, adecuado y pertinente.

Madrid, 22 de septiembre de 2020